I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 01 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/679/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/130/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/0072/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/GF-007/2017 del encargado de Gestión Financiera D.A.E.M.; el Decreto de Hacienda Nº1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de lo/as cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, los que se giraran a nombre de los Directores de los Establecimientos Educacionales que se indican e imputados en las cuentas que se señalan del presupuesto de educación, todas correspondientes a Subvención de Mantenimiento 2017:

Establecimiento Educacional	Monto Asignado	Cuentas
Escuela Pedro Aguirre Cerda	$3.500.000.-	215.22.06.001.002.001
Escuela Cóndores de Plata	$4.000.000.-	215.22.06.001.002.002
Escuela Lothar Kommer Bruger	$2.500.000.-	215.22.06.001.002.003
Escuela Los Cerrillos	$4.500.000.-	215.22.06.001.002.004
Escuela Jose J. Prieto Vial	$7.800.000.-	215.22.06.001.002.005
Escuela Estrella Reina de Chile	$5.000.000.-	215.22.06.001.002.006
Escuela Santa Adela	$6.000.000.-	215.22.06.001.002.007
Escuela Ejército Libertador	$4.000.000.-	215.22.06.001.002.008
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	$7.500.000.-	215.22.06.001.002.009
TOTAL	**$44.800.000.-**	

2. Estos fondos serán puestos a disposición de lo/as cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

LCA/RRL/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.